

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 140/SITSAE/2025

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Marzo de 2025.

**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, se informa de personal sindicalizado con estímulo de Puntualidad y Eficiencia, estipulado en Contrato Colectivo 2025, punto **Trigésimo Sexto**, correspondiente al mes de Marzo 2025, mismos que a continuación se relacionan:

NOMBRE	IMPORTE
PACHECO BUENO MARIA	\$300.00
PONCE ESPINOZA JOSE LUIS	\$300.00
RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$300.00
RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$300.00
RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$300.00
	<u>\$1,500</u>

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
ELOTA
SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.

OFICIO
 H. AY.

SINDICATO PROCURADOR
 LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

TRIGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.) Mismo que se cubrirá el día 10 de Octubre, en los festejos de Día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se Jubilen y/o Pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedara sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS



TESORERÍA MUNICIPAL DE EL
 LA CRUZ, ELOTA, SIN.

SECRETARÍA
 DEL AYUNTAMIENTO
 ELOTA, SIN.

CIPAL
 A. SIN.
 RM